



Bruselas, 25 de marzo de 2025  
(OR. en)

7350/25

SOC 155  
EMPL 106  
SAN 114

## **ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS**

---

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se sustituye a un suplente del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo por Chipre

---

## DECISIÓN DEL CONSEJO

de...

**por la que se sustituye a un suplente del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo por Chipre**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/126 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2062/94 del Consejo<sup>1</sup>, y en particular su artículo 4,

---

<sup>1</sup> DO L 30 de 31.1.2019, p. 58.

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante Decisión de 28 de marzo de 2023<sup>2</sup>, el Consejo nombró miembros y suplentes del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo para el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2027.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de suplente en la categoría de representantes de los Gobiernos a raíz de la dimisión de D. Chrysanthos SAVVIDES.
- (3) El Gobierno de Chipre ha designado a un candidato para el puesto vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

---

<sup>2</sup> Decisión del Consejo, de 28 de marzo de 2023, por la que se nombra a algunos miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) (DO C 116 de 31.3.2023, p. 19).

*Artículo 1*

Se nombra a D. Philippos VASSILIOU suplente del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, en sustitución de D. Chrysanthos SAVVIDES, para el período restante del mandato actual, que concluye el 31 de marzo de 2027.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el ...

*Por el Consejo*

*La Presidenta / El Presidente*

---